

606155  
4649  
Francia

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a \_\_\_\_\_ de Octubre del año 2019- la comisión electoral establecida con fecha 5 de Septiembre del año 2019- del proceso de renovación de directorio de la organización Organización Social Cultural y Deportiva Arciris de Ilusiones, ubicada en la Unidad Vecinal N° \_\_\_\_\_, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1826 de 2019-, RUT \_\_\_\_\_, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 07 de Noviembre del año 2019-

Horario: Inicio 15<sup>00</sup> hrs. Termina 18<sup>00</sup> hrs.-

Dirección: Casa del Adulto Mayor / Los Minerales 3478-

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Sergio Ibáñez Garrido  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Dorival Quiroga Quirós  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : Nancy Ahumada Cid  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : Nancy Cid  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

